

UNA EXPERIENCIA INTEGRADORA Y SINCRÓNICA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN: EL SEMINARIO COMPLUTENSE INTERNACIONAL «CINE Y DERECHOS HUMANOS»

Jesús Lima Torrado

jlima@der.ucm.es

Instituto Complutense de Estudios Jurídicos Críticos
Universidad Complutense de Madrid

Palabras clave: Campus Virtual, Videoconferencia, TIC, Educación en derechos humanos, Globalización, Sincronismo, Interdisciplinariedad, Proceso de Bolonia.

El seminario Complutense Permanente «Cine y Derechos Humanos» intenta ser un instrumento de investigación y educación en derechos humanos mediante la integración simultánea y unitaria de acciones presenciales con diversos instrumentos de las TIC: cine, video, radio, videoconferencias, fotografías, noticias de prensa y varias herramientas del campus virtual, dentro de la plataforma WebCT de la UCM. De esta forma, se pretenden conseguir una serie de objetivos de naturaleza económica, metodológica, técnica e institucional. En última instancia se pretende optimizar el uso de las TIC en razón del mayor alcance y eficacia de la labor docente e investigadora.

1. INTRODUCCIÓN

Es ya un lugar común afirmar que uno de los procesos fundamentales de la globalización es el avance de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).¹

Menos frecuente es la referencia a una de las preguntas fundamentales concernientes a la función social de las TIC. Es la pregunta de si están al servicio de la dignidad humana y de los derechos humanos que de ella derivan o,

por el contrario, constituyen un factor de negación y destrucción de la misma².

Y menos frecuente aún es el planteamiento de cómo optimizar las TIC como instrumento de educación en derechos humanos. La presente ponencia intenta dar una respuesta, entre otras posibles, a la última cuestión planteada mediante la referencia, aunque sincrética, al Seminario Complutense Permanente «Cine y Derechos Humanos».

¹ En el concepto de las TIC no solo hay que incluir a la informática y a las tecnologías asociadas a la misma, como la telemática y la multimedia, sino también los medios de comunicación de todo tipo: los medios de comunicación social (*mass media*) y los medios de comunicación interpersonales tradicionales con soporte tecnológico, como el teléfono, el fax...

² Esta preocupación está presente en no pocas declaraciones de las Naciones Unidas de los últimos años, entre otras, en la *Declaración y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*, celebrada en Copenhague, Dinamarca, del 6 al 12 de marzo de 1995, en *Biblioteca Virtual de Derechos Humanos*, Universidade de São Paulo, en Internet: <http://www.direitoshumanos.usp.br/documentos/tratados/cupula-onu/copenhague.html>

2 . GÉNESIS DEL SEMINARIO

El Seminario Complutense «Cine y Derechos Humanos» tiene su antecedente en una serie de actividades realizadas en los últimos años en el campus virtual, tales como la creación de seminarios de investigación, dirección de tesis doctorales, creación de páginas web institucionales, cursos virtuales, la utilización de blogs³... Su origen inmediato está en la constatación de la necesidad de programar y realizar actividades sincrónicas, interdisciplinarias e integradas en la investigación y docencia de los derechos humanos, con la ayuda de las TIC.

Esa necesidad surge, a su vez, de la observación de la existencia de cuatro factores: el primero, de carácter técnico, el segundo de naturaleza metodológica, un tercero, de naturaleza institucional y el cuarto, de carácter económico.

El primero hace referencia a la insuficiencia de la utilización parcial y fragmentaria de los diversos instrumentos técnicos, como las videoconferencias, la utilización aislada de las herramientas de las plataformas virtuales... Se planteó, entonces, la necesidad de potenciar la eficacia docente e investigadora de las diversas herramientas existentes en el campus virtual con otras que fueran complementarias y que pudieran integrarse posteriormente en Internet, tanto en el campus virtual, como fuera de él. Así surgió la necesidad de grabar las videoconferencias, simultáneamente a su realización, para posteriormente poder integrar el video, resultado de esa grabación, en el campus virtual. A ello podría añadirse en el mismo la incorporación de audio, de otros videos, de bibliografía, de fotografías, de blogs, de wikis, de noticias de prensa y de foros de debate, todo ello centrado en el tema objeto de estudio y debate: los derechos humanos. La naturaleza plástica e interdisciplinaria de los mismos no sólo lo permitiría, sino que, incluso, lo exigiría. A ello se unió, posteriormente la conve-

niencia de añadir la utilización del cine, en combinación sincrónica de los demás elementos citados. De esta forma se planteaba una nueva forma de la utilización abierta y dinámica del campus virtual.

El segundo se refiere al método y contenido de la educación en derechos humanos tal y como se plantea en Europa y, más específicamente en España. Lo cual hace referencia directa a los presupuestos epistemológicos y metodológicos de la investigación y docencia en derechos humanos y a la necesidad de superar una serie de barreras epistemológicas.

El tercero, de suma importancia y de naturaleza institucional, no es otro que la carencia humanística del Proceso de Bolonia y ello pese a que los diversos Estados europeos han reconocido, al menos formalmente, la importancia de las políticas educativas en la consecución de una Europa más integrada y participativa⁴, pese a la constatación de la semejanza y perfecta compatibilidad de algunas de las características fundamentales del proceso de Bolonia, de un lado, y las que corresponden a la educación en derechos humanos, de otro.⁵

Desde un punto de vista estrictamente económico –teniendo en cuenta la actual crisis mundial–, el problema fundamental que se plantea es cómo optimizar los recursos humanos y técnicos existentes en educación en derechos humanos, manteniendo los costes en sus niveles mínimos y, al mismo tiempo de forma que las nuevas tecnologías sirvan como

⁴ Vid., entre otros muchos documentos, la *Declaración sobre la Educación Intercultural en el nuevo contexto europeo*, adoptada por la *Conferencia Permanente de Ministros Europeos de Educación*, Atenas, noviembre de 2003, la *Declaración de Wroclaw*, adoptada por los ministros europeos responsables de la cultura, la educación, la juventud y el deporte, Wroclaw, Polonia, diciembre de 2004, y la *Declaración Final de la Conferencia Permanente de ministros Europeos de Educación: Construir una Europa más humana y más inclusiva: el papel de las políticas educativas*, Estambul, 4 y 5 de mayo de 2007.

⁵ A las características de dinamicidad, interactividad, practicidad, globalidad e interdisciplinariedad, propias de la educación en derechos humanos, se corresponden las características de dinamicidad, interactividad, practicidad, globalidad e interdisciplinariedad, propias del Espacio Europeo de Educación Superior. Cfr. Lima Torrado (2006: 104).

³ Esos trabajos han dado lugar, desde el año 2004, a diversas ponencias en congresos nacionales e internacionales, incluidas las Jornadas del Campus Virtual de la UCM.

instrumento para ir eliminando el actual desnivel de la brecha digital y, en consecuencia, se obtenga la máxima universalidad, eficiencia y eficacia en la difusión, conocimiento, participación, investigación y garantía de los derechos.

3. OBJETIVOS

De las necesidades antes constatadas cabe derivar la conveniencia de la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos:

- a) Intentar la utilización integradora y unitaria de las TIC en las labores de investigación y docencia de los derechos humanos, mediante el Seminario Complutense «Cine y derechos Humanos», de forma que la utilización de las distintas herramientas, sea complementaria y, en consecuencia, mutuamente enriquecedora.
- b) La colaboración del Seminario Complutense «Cine y derechos Humanos» en otros proyectos similares y en los que se busque, en última instancia, la mayor integración posible de los medios tecnológicos.
- c) La potenciación, en virtud de esa integración de las TIC, de redes de educación en derechos humanos en Europa y entre Europa y América Latina.
- d) Contribuir a la potenciación internacional y local de la educación en derechos humanos, como corresponde al actual momento globalizador.
- e) Coadyuvar a que el Proceso de Bolonia cambie su trayectoria actual y adopte, como orientación fundamental, la educación en derechos humanos, teniendo en cuenta su relevancia social, jurídica y política, tal y como han manifestado, reiteradamente, las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la doctrina científica.⁶
- f) Buscar la integración de los resultados de la acción en el campus virtual de la UCM, en la docencia de diversas áreas de conocimiento, tales como la Filosofía del Derecho, etc., mediante las distintas herramientas que se encuentran en sus plataformas: blogs, wikis, trabajos prácticos, foros de debate, chats, y con distintos instrumentos didácticos tales como el análisis basado en problemas, el portfolio, etc.
- g) Intentar colaborar en la superación de una serie de defectos en la investigación y docencia de los derechos humanos en Europa: etnocentrismo, europeísmo, el formalismo, el academicismo, el compartimentalismo y el racionalismo abstracto.
- h) Buscar la máxima adecuación, a través de la valiosa aportación de las TIC, de la educación en derechos humanos a las características fundamentales de los mismos, tales como señala el Congreso mundial de Derechos Humanos, celebrado en Viena, en 1993: la unidad, la universalidad y la interdependencia.⁷ De esta forma se intenta conseguir su perfecta visualización, en su integridad y de forma unitaria y, al mismo tiempo, y a partir de ahí, profundizar en sus características y en la forma de su protección efectiva.
- i) Llevar a cabo un debate público sobre los problemas más acuciantes de los derechos en la actualidad, a partir de la proyección de filmes que sean especialmente significativos, conjugando, a la vez, los elementos de la inteligencia racional y emocional. Esto es así porque, como se ha señalado por varios autores, «*el filme pone en juego un sistema de expresión que se dirige rectamente a*

⁶ Lima Torrado (2008: 57-60).

⁷ Como señala el número 5 de la *Declaración y Programa de Acción de Viena*, de las Naciones Unidas, de 1993, «*Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí*». Vid. en Internet: <http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28Symbol%29/A.CONF.157.23.Sp?Opendocument>

nuestra estructura sentimental y que aleja, por este motivo, el trabajo interpretativo de un cientifismo ligado únicamente a la razón y a la lógica. Ello no implica, en modo alguno, que deba rechazarse todo esfuerzo intelectual o reflexivo, sino que es imprescindible combinar ambos procesos».⁸

- j) El seminario pretende llevar a cabo también la labor de extensión universitaria, de manera que en él puedan participar personas que sin estar profesionalmente integradas en el ámbito universitario tienen interés por analizar la situación actual de los derechos humanos: miembros de la sociedad civil, de ONGs, profesores dedicados a la educación en derechos humanos...
- k) En última instancia, se pretende contribuir al proceso de empoderamiento de los miembros de la sociedad civil, como corresponde a una acción de educación en derechos humanos.

4. CONTENIDO

Dada la amplísima variedad de temas relevantes de derechos humanos, susceptibles de ser analizados a través del cine, se han tenido que escoger algunos de aquellos que pueden ser considerados como especialmente importantes en el actual contexto de la globalización. No obstante, la plasticidad cinematográfica permite tratar, de forma simultánea y unitaria, temas diversos.

En el I seminario Complutense Permanente «Cine y Derechos Humanos», celebrado durante los días 6, 7 y 8 de abril de 2010, se trataron la violencia de género con la proyección y debate de la película *Millennium 1*, los derechos de los inmigrantes con la proyección de la película *14 kilómetros*, y el terrorismo de Estado con la proyección y debate de *Paisito*.



Durante los dos próximos años académicos se van a tratar, bajo el rótulo general «Cine, violencia y derechos humanos», los siguientes temas: la violencia de género, los derechos de los pueblos indígenas, la violencia de Estado y terrorismo de Estado, los derechos del niño, los derechos de los inmigrantes, la corrupción política y económica, los derechos de la mujer en el mundo islámico, el derecho al trabajo, la discriminación racial y la pobreza. Se proyectarán películas tales como *Te doy mis ojos*, etc.

5. MÉTODO

Como criterios metodológicos básicos se han adoptado la interdisciplinariedad y el sentido crítico y situacional. Con ellos se pretenden superar los vicios anteriormente señalados y alcanzar, de forma adecuada, los objetivos propuestos.

La interdisciplinariedad implica la exigencia de que el estudio y debate sea realizado desde distintos campos de conocimiento: ética, Derecho internacional, Teoría de los derechos Humanos, Derecho penal, medicina, sociología, economía, psicología, Historia de los derechos Humanos, Filosofía del Derecho... Por eso, se está invitando a participar en los debates a especialistas en las diversas materias en la medida en que el contenido de las películas proyectadas afecte a esas áreas de conocimiento.

El Seminario tiene también las características de ser Internacional, interfacultativo e interuniversitario. Se pretende así crear un puente de estudio y debate en derechos humanos entre Europa y América Latina.

El orden de trabajo de las sesiones del seminario está estructurado en tres momentos: presentación, proyección del film y debate.

⁸ Coll, M., Selva Masoliver, M., Sola Arguimbau, A., 1995: 10.

Con la finalidad de que el evento tenga la mayor difusión posible, como corresponde a una acción de educación en derechos humanos, tanto la presentación de los ponentes y de la película, como también el debate son retransmitidos en directo por Internet a través de una dirección electrónica previamente anunciada en la página web de la UCM y de los dos institutos Complutenses promotores del evento: el ICEJC y IEPALA.

Se crea un chat a través del cual pueden participar aquellas personas que sigan la sesión mediante Internet. También se continua y amplía el debate mediante un blog situado en la página web del ICEJC.

Al mismo tiempo en que se produce la presentación y debate presencial y virtual, se procede a grabarlo, íntegramente, para su posterior incorporación al campus virtual de la UCM, así como a las páginas web del ICEJC y de IEPALA. A esa grabación se le añaden otros materiales de trabajo, tales como trailers del filme proyectado y comentado, entrevistas con el director de la película, listados bibliográficos, comentarios críticos de las películas, listado de películas semejantes y relacionadas, así como artículos y videos de derechos humanos, notas de prensa, audios y fotografías que traten el tema tratado.

El complejo material así elaborado sirve de instrumento de educación en derechos humanos en cursos presenciales y en línea en asignaturas tales como Filosofía del Derecho, cursos en derechos humanos, etc.

6. INTEGRACIÓN EN EL PROGRAMA *DAPHNE*

En virtud de la aplicación de la política de colaboración con otros proyectos comprometidos en la educación en derechos humanos, mediante el uso de las nuevas tecnologías, el Seminario participa, durante los dos próximos años, en el proyecto «Medios de comunicación y violencia de género» presentado al Programa *Daphne* de la Unión Europea.⁹

Este proyecto permitirá la realización de las actividades del Seminario en cooperación con diversas instituciones de la Universidad de Salamanca, como son el Centro de Estudios de la Mujer, Radio Universidad, La Escuela de Fisioterapia y Enfermería, la Unidad de Violencia de Género, junto con otros medios de comunicación social.

En el proyecto participan especialistas en distintos campos de conocimiento y profesores de la UCM (Facultad de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho...), de la Universidad Carlos III de Madrid, de la UNED, de la Universidad de Salamanca y de universidades latinoamericanas.

Todo lo cual permitirá la integración armónica de diversos instrumentos tales como ruedas de prensa y programas de radio (entrevistas, tertulias, informativos, reportajes, denuncias, informes), y la presentación, proyección y debate de las películas seleccionadas y blogs vinculados a *Radio Universidad* y a las diversas universidades y centros que participan en el proyecto, que permitirán ampliar la extensión del debate.

El proyecto incluye la realización de un Congreso Internacional que servirá, entre otros objetivos, para valorar los resultados obtenidos, así como potenciar el régimen de colaboración de las diversas universidades y centros culturales participantes en el mismo.

7. EQUIPO

El Seminario, impulsado, inicialmente, por los Institutos universitarios Complutenses, IEPALA e ICEJC, comprende, como estructura básica, los equipos incluidos en el Acuerdo Marco que, el 8 de febrero de 2007, firmaron la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación del Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África. El equipo está integrado, además, por un equipo asesor, compuesto por directores y guionistas de cine, especialistas en derechos humanos y especialistas en cine y derecho de IEPALA, del ICEJC, de las universidades de Salamanca, de Castilla La Mancha, de la Facultad de Ciencias de la Información y de la Universidad a Distancia. Está integrado, además, por los equipos técni-

⁹ Programa JLS/2009-2010/DAP/AG

cos de la Facultad de Ciencias de la Información, de IEPALA, de la Unidad de Apoyo Tecnológico del Campus Virtual de la UCM y de las diversas universidades y centros culturales que participan *on line* en el Seminario.

La elección de la Facultad de Ciencias de la Información como sede del Seminario viene determinada por el hecho de que reúne los elementos óptimos para su realización: una fructífera y larga tradición en la realización de eventos relacionados con el cine, la existencia de una sabia política incentivadora de este tipo de eventos, poseer una importante videoteca, contar con un competente equipo técnico y mantener auditorios perfectamente preparados y equipados, incluido el punto de vista tecnológico, para la consecución de los objetivos propuestos.

El impulso decisivo al complejo proyecto ha venido de la mano del Rectorado de la UCM, del Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones de la UCM, de la Oficina del Campus Virtual UCM (CV-UCM), y del Decanato, del Secretario y Profesores de la Facultad de Ciencias de la Información.¹⁰

BIBLIOGRAFÍA

Castells, M.: «La era de la información», México, D. F.: Siglo XXI, 2001-2002 (3 vol.).

¹⁰ Mi agradecimiento a todos ellos y a las numerosas personas que participan, de forma altruista, en el mismo.

Coll, M, Selva Masoliver, M. y Solá Arguimbau, A.: «El filme como documento de trabajo escolar» en *Cuadernos de Pedagogía*, 242 (diciembre 1995), p. 10.

Lima Torrado, J.: «Ciberespacio y protección de los derechos ¿hacia una cibercultura de los derechos humanos?» en I Congreso Iberoamericano de Ética y Filosofía Política, Sección de Filosofía del Derecho y del Estado», Alcalá de Henares, 18-20 de septiembre de 2002, publicado en *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 5 (2002), en Internet: <http://www.uv.es/CEFD/5/lima.html> [último acceso: septiembre de 2006].

Lima Torrado, J.: «Un modelo de enseñanza de los derechos humanos a través de la plataforma WebCT en el Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid», en *Aula Futura*, Universidad Rovira Virgili, 2006, en Internet: <http://www.sre.urv.es/web/aulafutura/php/fitters/316.pdf>.

Lima Torrado, J.: «La utilización de weblogs como instrumento de Educación en Derechos Humanos dentro de la plataforma WebCT de la Universidad Complutense de Madrid en el contexto del Proceso de Convergencia Europea de Educación Superior», en III Jornadas Internacionales de Innovación Universitaria. Métodos docentes afines al EEES», Madrid, 14-15 de septiembre de 2006, Madrid, Universidad Europea de Madrid, 2006, p. 104.

Lima Torrado, J.: «Las claves de la problemática de la enseñanza superior y de la educación en derechos humanos en el contexto del Proceso de Bolonia», en *Critica. Revista de Filosofía*, vol. 13, n.º 37 (abril de 2008), Universidade Estadual de Londrina, pp. 56 y ss.